



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 25 de Agosto de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 916 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 18069/2017, la Resolución CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Sra. Jueza a cargo del Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 28, Dra. María Julia Correa solicita viáticos y pasaje aéreo para asistir al seminario internacional "La evidencia científica en los procesos judiciales complejos" a realizarse en la Ciudad de Washington DC, Estados Unidos, entre los días 3 y 8 de septiembre de 2017.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen C.F.I.P.E. N° 92/2017 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención el Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió mediante Nota de fecha 24 de agosto de 2017 proponiendo otorgar a la Dra. María Julia Correa la suma de Dólares Dos Mil (\$ 2000) correspondientes al 50 % de los viáticos solicitados y el monto correspondiente a los pasajes aéreos en clase turista, para asistir al seminario internacional "La evidencia científica en los procesos judiciales complejos" a realizarse en la Ciudad de Washington DC, Estados Unidos, entre los días 3 y 8 de septiembre de 2017.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 1219/15 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar a la Dra. María Julia Correa la suma de Dólares Dos Mil (\$ 2000) correspondientes al 50 % de los viáticos solicitados, para asistir al seminario internacional “La evidencia científica en los procesos judiciales complejos” a realizarse en la Ciudad de Washington DC, Estados Unidos, entre los días 3 y 8 de septiembre de 2017.

Art. 2º: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes, conforme lo establecido en la Res. CM N° 337/2012.

Art. 3º: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, al Departamento de Ceremonial y Protocolo y por su intermedio al interesado, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 916 /2017

Dra. MARCELA I. BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires